



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa GIMENEZ Prof. Adjunta DS - LaES // EX-2024-00568909- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-446-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código cargo 107) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES); y

CONSIDERANDO

Que este ascenso se financiará con fondos provenientes de la jubilación del Dr. BARRACO DÍAZ,

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Jorge TRICAVELLI, Dr. Enrique COLEONI y miembro suplente, Dr. Sergio CANNAS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-446-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Dra. Cecilia GIMÉNEZ (Legajo 36.307) como Profesora Asociada con dedicación simple (código cargo 107) en el Laboratorio de Energías Sustentables, a partir del día 01 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ (Legajo 36.307) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código cargo 111/30), del 1 de noviembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 4º: La Dra. GIMÉNEZ deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH.